



INFORME JUSTIFICACIÓN PARA EL USO DE LA EXCEPCIÓN PARA
CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES EN BOLETOS, HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE
ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES

**Dirección de Comunicaciones
Gerencia de Protocolo**

09 de noviembre de 2023

1. OBJETIVO

Excepción debido a los limitados proveedores de agencias dispuestos a agotar la duración de los procesos requeridos para la contratación y que cumplan con las necesidades de nuestra solicitud: hospedaje, transporte, servicios de alquiler de salones, reservas de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla EN EL MARCO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SON REALIZADAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, destinadas a representar nuestra intención de fortalecer vínculos con las instituciones relacionadas al sistema de administración de justicia para un servicio más accesible al ciudadano y de respeto a la seguridad jurídica de estos países anfitriones, para procurar mejoras en sistemas y procesos de la justicia dominicana.

2. ANTECEDENTES

Mediante los encuentros y alianzas a nivel internacional se pretende lograr objetivos comunes para los diversos países que la integran y avanzar en el camino hacia una justicia más eficiente, confiable, abierta, digital, accesible y con especial atención a las personas vulnerables. A través de estas relaciones y enlaces que se han ido formando pretendemos poder, mediante ello, enfrentar desafíos y trabajar juntos para mejorar la calidad de la justicia, fortalecer la transparencia y promover la eficiencia de nuestro sistema judicial, de igual modo realizar intercambios de buenas prácticas a nivel global y ser figura líder en justicia en Centroamérica.

Por medio de estas visitas internacionales pretendemos, igualmente, lograr el establecimiento de canales permanentes de diálogo y coordinación para la adopción de diversos compromisos institucionales; en consecuencia, se solicita la excepción del presente proceso de compras debido a la cercanía de fechas de las próximas actividades, las cuales no eran predecibles debido al tiempo en el cual estas surgieron, en virtud de que somos concurrentes e invitados a actividades cercanas que se realizarán, como por ejemplo, la reunión Coordinación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

Estos encuentros se presentan como una oportunidad única para que los jueces, juezas y profesionales del Derecho amplíen sus horizontes, fortalezcan su conocimiento, se formen alianzas estratégicas por medio de conexiones con entes relevantes de todo el mundo, adquiriendo así nuevas perspectivas y acuerdos entre los mismos.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Es necesaria la realización de este evento mencionado, de los cuales nos resulta imprescindible las coordinaciones de lugar; por este motivo, deseamos evaluar la necesidad de realizar un proceso de excepción por exclusividad para esta actividad en este año 2023.

Por lo antes expuesto y en atención igualmente a que, el Poder Judicial dominicano tiene a su cargo la Secretaría Pro-témpore de este cónclave, lo que conllevará diversos viajes y actividades, oportunidades que tal vez no sean tan predecibles para llevar a cabo la misión y visión institucional con éxito, se solicita realizar un procedimiento de excepción por exclusividad para la contratación de boletos, hospedaje, transporte, servicios de alquiler de salones, reservas de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla, ya que, debido a la limitada cantidad de agencias proveedores de viajes que ofrecen este servicio a nivel completo y general de las diversas solicitudes mencionadas en nuestro país y como se menciona en el artículo 46 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, sobre las excepciones, "Serán considerados los casos de excepción y no una violación al presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en el mismo, las siguientes actividades. Los cuales se llevarán a cabo en base a un procedimiento establecido a tales fines".

Para tales fines, a continuación, enumeramos las misiones internacionales que tendrán lugar en noviembre-diciembre 2023:

Visita de intercambio entre el Tribunal Supremo Popular de Cuba y el Poder Judicial Dominicano, Foro "Después de ODEBRECHT: La lucha contra la corrupción en el sector justicia y el lavado de dinero en el hemisferio occidental, Georgina World Congress, Invitación para participar en las reuniones de los grupos de trabajo y XLVII Pleno de representantes del GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica), Aniversario Tribunal Supremo Popular de Cuba, Entre otras..

4. SOLICITUD

En ese sentido, por lo antes expuesto, se solicita el monto necesario para la contratación de hospedaje, transporte, servicios de alquiler de salones, reservas de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla a través de un proceso de compra por excepción, a los fines de cumplir con los requerimientos que se han presentado y poder asistir a dichas actividades, debido a nuestra relevancia y oportunidad de obtener múltiples beneficios y catapultar lo que es nuestra Sede Dominicana del Poder Judicial.

Revisado Por

Javier Cabreja Polanco

Coordinador General de Comunicaciones
y Asuntos Públicos